



Alerta SINESSS

Secretaria General: Lic. Vilma Alvarado Liñán



¿QUÉ PRETENDE?

El Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud (SINESSS) expresa su más enérgico rechazo a la reciente decisión de la presidenta ejecutiva de EsSalud, María Aguilar del Águila, de destituir a la Dra. Joshi Acosta, quien hasta hace poco dirigía el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI), según un informe del medio Saludconlupa.

Esta medida, tomada sin sustento técnico o razón conocida, constituye un grave atentado contra los principios de transparencia y eficiencia que deben guiar la administración de los recursos públicos en

nuestro sistema de salud. El IETSI, bajo la dirección de la Dra. Acosta, cumplió con su labor de evaluar rigurosamente la rentabilidad y el impacto clínico de tecnologías a través informes que alertaron sobre el elevado costo y los modestos beneficios clínicos de dichas adquisiciones.

LA SALUD NO SE VENDE, SE DEFIENDE

La decisión de reemplazar a la dirección del IETSI genera dudas legítimas sobre las verdaderas intenciones detrás de este cambio. Los informes del instituto señalaron con claridad que la inversión en cirugía robótica

no es económicamente viable para EsSalud, dada la falta de evidencia científica que respalde mejoras significativas en la salud de los pacientes y los exorbitantes costos de adquisición y mantenimiento, que ascienden a más de 300 mil dólares anuales por equipo. En lugar de atender estas advertencias y priorizar la salud de millones de asegurados, la actual gestión parece favorecer intereses que promueven un uso ineficiente y cuestionable de los recursos públicos. Cada sol mal gastado en tecnologías de lujo implica un sacrificio directo en la atención de emergencias, la compra de medicamentos esenciales y

la mejora de infraestructura para servicios que realmente salvan vidas, además de malas condiciones de trabajo para todo el personal de enfermería. Hacemos un llamado a los trabajadores, asegurados y a toda la ciudadanía a mantenerse vigilantes ante esta situación que pone en riesgo no solo la sostenibilidad financiera de EsSalud, sino también la calidad y accesibilidad de los servicios de salud que todos los peruanos merecemos.

¡La salud pública no es negocio! Exigimos gestión eficiente y transparente en EsSalud!

CONTRALORIA ADVIERTE DEFICIENCIAS EN EL HOSPITAL EDGARDO REBAGLIATI



Del 25 de noviembre al 5 de diciembre del 2024, la Contraloría General de la República ha presentado diversos informes que ponen en evidencia el mal manejo del Hospital Edgardo Rebagliati Martins.

En el informe de orientación de oficio N° 106-2024-OCI/0251-SOO se ha advertido 4 situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso de atención a los asegurados en el tratamiento del diagnóstico de los mismos. Este informe ha dado cuenta que existen material médico y material de laboratorio en condición de stock cero, sobrestock, vencidos y próximos a vencer.

El informe de visita de control N° 28500-2024-CG/SALUD-SVC referido al proceso de programación y ejecución de las actividades asistenciales de los profesionales médicos, se han identificado 3 situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad de proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de programación y ejecución de las actividades, en específico en el área de oncología médica.

Del mismo modo, en el informe de visita de control N° 28501-2024-CG/SALUD-SVC se evidenció la misma problemática, pero esta vez en el servicio de reumatología. En ambos casos se dio 5 días hábiles

para que a institución informe de las medidas correctivas a tomar.

La misma situación se evidenció en el servicio de hematología, como lo señala el informe de visita de control N° 28506-2024-CG/SALUD-SVC.

Finalmente, el informe de visita de control N° 28245-CG/SALUD-SVC sobre la disponibilidad de medicamentos en la UPSS farmacia del hospital en la que se señala que existen medicamentos con sobrestock que en menos de 6 meses podrían evidenciar una pérdida económica debido a su próximo vencimiento. Del mismo modo, se han evidenciado 28 productos

farmacéuticos desabastecidos, situación que pone en riesgo la atención de los asegurados.

Todas estas problemáticas son responsabilidad de quienes dirigen la institución, encabezado por la presidenta Ejecutiva Maria Aguilar del Águila. En ese sentido, el SINESSS es enérgico en pedir a la presidenta Dina Boluarte que destituya del cargo a Aguilar del Águila por su incapacidad para asumir el cargo máximo de EsSalud.

Desde el CEN-SINESSS nos mantendremos vigilantes y seguiremos denunciando todo acto de irregularidad en el Seguro Social.

¡SIN LUCHAS NO HAY VICTORIAS!



LAS DESTACADAS



La lucha por la defensa de EsSalud no se detiene

Pese a que el Congreso se encuentra en receso hasta marzo, las gestiones del CEN-SINESSS para excluir a EsSalud del D. L 1666 no se detienen. Por esa razón, el pasado 14 de enero la Secretaria General de nuestra organización, Lic. Vilma Alvarado y la Secretaria de Defensa, Lic. Rosana Saldaña, se reunieron con el congresista Edgar Tello con el fin de encontrar más apoyo para la segunda votación en el Pleno del Congreso. El parlamentario se comprometió a defender nuestra demanda. De todos modos, lucharemos por la inclusión de este dictamen en la agenda de la Comisión Permanente.



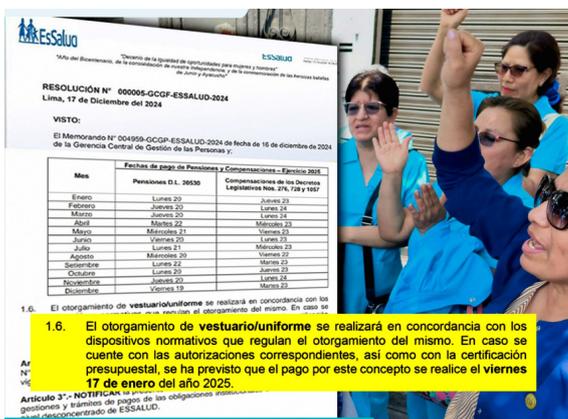
CEN-SINESSS realiza bajada a Base STAE

El pasado 17 de enero, el CEN-SINESSS, representado por la Secretaria General, Lic. Vilma Alvarado y la Secretaria de Defensa, Lic. Rosana Saldaña, acudieron a la Base STAE a fin de atender los diferentes problemas laborales que aquejan a la Base. En la bajada estuvo presente la Lic. Rocio Calla, Secretaria General de la Base STAE. Entre los principales problemas abordados fueron el del día libre por concepto de onomástico, el pago de guardias diurnas, entre otros. Estaremos vigilantes de que estos reclamos sean atendidos en el más breve plazo en beneficio de todos nuestros agremiados.



Comisión negociadora afina pliego de reclamos 2025

AVANCES. La comisión negociadora del SINESSS se reúne constantemente a fin de concluir con el pliego de reclamos del año 2025. Este importante informe ya tiene una versión final, la misma que será presentada en el próximo pleno extraordinario que sería a fines de enero. En la imagen, la participación del CEN-SINESSS junto a asesoría legal y miembros de la comisión en una sesión del 13 de enero en nuestra sede de Pachacutec en Jesus María. Estas reuniones han sido virtual y presencialmente a fin de que se avance más rápido con lo requerido.



EsSalud realizó el pago por concepto de uniformes

¡Acuerdos que se tienen que cumplir! Como parte de los convenios colectivos en los que el SINESSS participa de manera activa, el pasado 16 de enero, EsSalud ejecutó el pago por concepto de uniformes al personal de salud de los regímenes laborales 276 y 728. Del mismo modo, el 17 de enero se hizo efectivo este pago al personal CAS. El CEN-SINESSS hace un llamado a todos nuestros agremiados a reportar cualquier irregularidad con respecto al pago por el concepto de uniformes. Estaremos vigilantes y haremos respetar este derecho ganado.



Síguenos en nuestras redes sociales como: @SinesssPerú

EsSalud ratifica pedido del SINNESS para que se autorice la extensión laboral hasta el 31 de diciembre

El Congreso aprobó la Ley N.º 32199, la cual fue publicada el 17 de diciembre en el Diario Oficial El Peruano, con el propósito de modificar varios aspectos de la carrera administrativa en el sector público. Esta ley introduce modificaciones en el límite de edad para el cese de funciones, la licencia sin goce de haber y el cálculo de la compensación por tiempo de servicios (CTS), realizando ajustes en los artículos 24, 35 y 54 del Decreto Legislativo N.º 276. Uno de los cambios más relevantes de la Ley N.º 32199

es la modificación del cese definitivo por límite de edad de los servidores públicos. La nueva normativa establece que los trabajadores dejarán de ejercer sus funciones a los 70 años, aunque se contempla una extensión excepcional que permite a los servidores continuar hasta el 31 de diciembre del año en que cumplen dicha edad. Por ejemplo, si un trabajador alcanza los 70 años en febrero, no dejará de trabajar de manera inmediata ese mes. Según la ley, podrá continuar con sus labores



hasta el final del año calendario.

En ese sentido, el CEN-SINNESS solicitó a EsSalud

para que se aplique esta disposición, la misma que fue respondida. Al mismo tiempo se elaboró un formulario a libre disposición.

Secretaría de Bienestar

Dentro de las constantes gestiones del CEN-SINNESS y en específico de la Secretaría de Binestar Social, que en la gestión 2024-2026 está a cargo de la Lic. Eugenia Cornejo y que tiene como una de sus funciones

la de promover y desarrollar actividades de bienestar social, artísticas, sociales y deportivas en beneficio de las agremiadas, además de gestionar convenios y/o beneficios con entidades de servicio o de consumo que

beneficie a los agremiados, el pasado 10 de enero del 2025 se publicó un convenio del SINNESS con una agencia de viajes para que nuestros agremiados tengan descuentos exclusivos en destinos turísticos nacio-

nales y del extranjero. Además, el último 16 de enero se publicó la lista de la Cuota de Apoyo Económico Extraordinario (CAEE) correspondiente al mes de diciembre del 2024, que en total sumaron 45 eventos.

GESTIÓN 2024-2026

Disfruta

Tu verano en las mejores

PLAYAS DEL NORTE

MUNDO JM TOURS
CONOCE. EXPERIMENTA. VIVE.

3D
2N



Nº	BASE	APELLIDOS Y NOMBRES	EVENTO
1	JORGE REATEGUI	ARRUNATEGUI ALAMO LILY	CESE C1 1
2	SABOGAL	BULEJE ESPINOZA FREDY RUTH	CESE C2 2
3	CASE	CARDENAS MUÑOZ ANGELITA VICTORIA	CESE C2 2
4	TARAPOTO	CARHUAMACA DE VASQUEZ ESPERANZA GLADYS	MADRE F1 1
5	ADOLFO GUEVARA	CHUQUIMANGO MAMANI NORMA	CESE C2 2
6	CASE	CONTRERAS SALAS MILDER SOFIA	CESE C2 2
7	CASE	DAVILA HERRERA MARIANELA DANILA	CESE C2 2
8	NEGREIROS	DEL CARPIO FLORES SOFIA	CESE C1 1
9	TARAPOTO	DELGADO HIDALGO FLOR DE MARIA	PADRE F1 1
10	REBAGLIATI	DIAZ VILLVERDE PAQUITA LEONOR	PADRE F1 1
11	SABOGAL	GARCIA PAREJA TANIA ISABEL	PADRE F1 1
12	LORETO	GUTARRA ORIHUELA LUZ	CESE C1 1
13	MOLLENDO	GUTIERREZ BERROA EULOGIA BLANCA	CESE C2 2
14	ALCIDES CARRION	GUTIERREZ PEREZ JUANA REYNA	PADRE F1 1
15	SABOGAL	HUAMAN QUINCHO CLORINDA PATRICIA	MADRE F1 1
16	CASE	LAZO MEDINA VILMA BERTHA	TITULAR T1 1
17	LORETO	LOPEZ CULQUI NELLY	PADRE F1 1
18	JORGE REATEGUI	LOPEZ GALVEZ DE ARRUNATEGUI LIDA ISABEL	CESE C1 1
19	JULIACA	OCHOA HUARCAYA YENI	MARDE F1 1
20	PROYECTOS ESPECIALES	PALACIOS VALDIVIESO SILVIA MARGARITA	TITULAR T2 2
21	CHOCOPE	PAREDES CABALLERO ANA	CESE C1 1
22	CASE	PINTO CORNEJO GIOVANNA ROSMERY	PADRE F1 1
23	CARLOS ALCANTARA	PRADO SERNA GLADYS AMELIA	PADRE F1 1
24	CASE	REQUEJO BALLON LELIA YANET	CESE C1 1
25	ÁRBULU NEYRA	REQUEJO JUAREZ SEGUNDA MAXIMINA	CESE C1 1
26	LORETO	SAAVEDRA LAGE EUGENIA	PADRE F1 1
27	ÁLMENARA	SCHWARTZ AZPUR ROSA YANET	CESE C2 2
28	VICTOR LAZARTE	SILVA ACEVEDO FANNY JULIANA	CESE C2 2
29	REBAGLIATI	SOTO PAIVA RUTH IGNACIA	CESE C2 2
30	SABOGAL	SUAREZ BECERRRA LUZ SUGELLY	PADRE F1 1
31	ÁLMENARA	TINOCO ARZAPALO ROLANDO RAUL	MADRE F1 1
32	ULDARICO ROCCA	VALLE REYES GLADYS CAROLINA	HIJA F1 1
33	ÁLMENARA	VARGAS GASTELU CLAUDIA RUDY	CESE C2 2
34	NAYLAMP	VASQUEZ BARBOZA EDELMIRA DEL ROSARIO	MADRE F1 1
TOTAL			45